

Tercera edición del **Seminario sobre Partería Tradicional**  
en la **Prevención de la Violencia Obstétrica** y en su  
Defensa como un **DERECHO CULTURAL**



RELATORÍA de la Tercera edición del Seminario  
sobre Partería Tradicional en la Prevención de la  
Violencia Obstétrica y en su Defensa como un Derecho  
Cultural





Tercera edición del **Seminario sobre Partería Tradicional**  
en la **Prevención de la Violencia Obstétrica** y en su  
Defensa como un **DERECHO CULTURAL**

Ciudad de México - 3 de mayo de 2019

**TERCERA EDICIÓN DEL SEMINARIO SOBRE  
PARTERÍA TRADICIONAL EN LA  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
OBSTÉTRICA Y EN SU DEFENSA COMO UN  
DERECHO CULTURAL**

**Ciudad de México - 3 de mayo de 2019**

**Relatoría**

## 12:00 Acto inaugural

- Mtro. Luis González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH.
- Dra. Aida Castilleja González. Secretaria Técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- María de Jesús López, integrante del Consejo de Abuelas Guardianas del Saber Ancestral de las Américas.
- Senadora Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.
- Senadora Susana Harp Iturribarría, Presidenta de la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores.
- Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.
- Diputada Martha Tagle Martínez, Integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- Dra. Nadine Gasman. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Lic. Anabel López Sánchez, en representación de Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI.

Modera: Eréndira Cruzvillegas Fuentes. Cuarta Visitadora General. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El tercer seminario inicia con la memoria gráfica de los dos seminarios anteriores:

[https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Promocion\\_Capacitacion/Documentos#](https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Promocion_Capacitacion/Documentos#)

## Acto Inaugural

### **Eréndira Cruzvillegas Fuentes**

Cuarta Visitadora General.

Da la bienvenida a las y los asistentes. Agradece a todas las parteras y parteros que asisten a compartir sus saberes y reconoce los mismos. Expone como principales objetivos del seminario:

- Generar propuestas concretas sobre la partería en México.
- Hablar de las diferentes violencias que viven las mujeres.
- Trabajar en diversas mesas para tejer una gran alfombra de esperanza para que la condición de las mujeres no se siga violentando.

**Dra. Aida Castilleja González**

Secretaria Técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Agradece por ser sede del seminario y ser parte de las reflexiones y trabajos en relación a la partería tradicional. Reconoce el trabajo de las especialistas de esta noble práctica, que al mismo tiempo que es ancestral, es contemporánea. El eje del seminario es *la defensa de la partería como derecho cultural*, por lo que se busca que contribuya a un espacio de encuentro, diálogo y conocimiento en el marco de los derechos culturales y derechos políticos.

**María de Jesús López**

Integrante del Consejo de Abuelas Guardianas del Saber Ancestral de las Américas.

Comparte que el *Consejo de abuelas* nace en enero de 2018. Defiende el derecho humano de las mujeres a elegir dónde y con quién parir. El derecho cultural de decidir cómo recibir y en dónde a quienes nacen. Han sido diversos los obstáculos y las agresiones que han recibido, como negación de certificados de nacimiento, prohibición a usar plantas medicinales y prohibición a ya no atender partos.

Las demandas del *Consejo* son:

- Suspender los condicionamientos a atenderse con una partera.
- Garantizar a las mujeres a parir dónde ellas quieran.
- Que los avisos de alumbramiento sean suficientes para tener el certificado.
- No tratarlas como subordinadas del sistema de salud.
- Eliminar el proceso de capacitación basada en el modelo médico.
- No meter el saber en programas académicos.
- Reconocer a la partería como un derecho cultural.
- Generar las condiciones legales y normativas para su existencia legal práctica y abierta.

**Dra. Nadine Gasman**

Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Comenta que es un placer participar como médica y como feminista, hay una firme convicción que los pueblos indígenas son una fuente inagotable de sabiduría. En México ser partera es una tradición de abuelas a madres y de madres a hijas. Las parteras son fuente de confianza para las mujeres de su comunidad, sin embargo, es preocupante que esta labor sea poco reconocida. Si en el país se reconociera la partería tradicional, seguramente bajaría la muerte materna, por lo que el sistema de salud debe enriquecerse con este saber ancestral. México tiene un grave problema de embarazos de niñas y adolescentes, representa la tasa más alta entre países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); ante ello las parteras juegan un papel fundamental, ya que, ellas son quienes pueden aconsejar a las niñas y a las adolescentes. Ellas les pueden decir que tienen derechos. Las parteras son quienes tienen calidez y paciencia. El país tiene el reto de aportar un enfoque de política integral que cuente con un modelo intercultural; el papel de las parteras es fundamental.

**Lic. Anabel López Sánchez**

Visibiliza que hay diversidad de implicaciones en la prohibición de la partería. Colocar en el ámbito público el tema del derecho de las mujeres a decidir con quién se atienden, es hablar sobre decidir sobre sus cuerpos. Que la práctica sea basada en un derecho cultural, pero también como un derecho de las mujeres, un derecho a decidir con quién atenderse. Menciona que no va haber más condiciones sobre la atención a la salud, no más condiciones con el programa prospera. Propone elaborar junto con los pueblos la reforma constitucional. Reconocer las prácticas de los pueblos indígenas para garantizar el ejercicio de sus derechos.

**Diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez**

Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados

Menciona que como legisladora va a trabajar en cómo poner candados para las prácticas que violentan los derechos de las mujeres. Estar informadas sobre beneficios y procedimientos en el parto. Las mujeres deben ser vistas como protagonistas y tener derechos a decidir sobre sus cuerpos.

**Senadora Susana Harp Iturribarría**

Presidenta de la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores

Comenta que ese es un espacio para escuchar sobre lo que hace falta para *tejer juntas*. Refiere que ha tenido la oportunidad de platicar con Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud y que esa es una puerta para trabajar juntas. La medicina occidental tiene que voltear la mirada hacia la medicina tradicional.

**Diputada Martha Tagle Martínez**

Integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

Reconoce y agradece el esfuerzo de las presentes por no quitar el dedo del renglón. Menciona que en la Cuarta Visitaduría de la CNDH se han encontrado aliadas para la partería.

Comenta que como diputada le toca legislar e incidir en los presupuestos. Legislar tiene que ver con eliminar los obstáculos que imponen un sistema de parto medicalizado, que deshumaniza el parto tradicional.

Como resultado del seminario se busca identificar muy bien, dónde está la necesidad y las prioridades para poder avanzar. Avanzar en el reconocimiento del parto tradicional.

**Senadora Kenia López Rabadán**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores

La partería tiene que ver con reconocer el trato digno humano indispensable que les corresponde a los bebés y a sus madres.

El seminario brinda la oportunidad de hablar sobre la violencia obstétrica, ésta se presenta cuando ocurre violencia de género y una mala práctica obstétrica.

La importancia de contar con instrumentos legislativos que ayuden a las mujeres a vivir mejor, a las parteras a tener un marco jurídico digno y a que quienes así lo decidan, tener acceso a las parteras.

**Mtro. Luis González Pérez**

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Agradece a las asistentes y destaca dos cosas, primero la perspectiva de género, y segundo la alianza para construir y sumar esfuerzos para hacer realidad derechos. La protección y preservación de la partería tradicional es una forma de hacer efectivo el derecho a la salud, a dar vigencia a los derechos culturales de pueblos y comunidades. Es deber de las autoridades promover su conocimiento y entendimiento social.

Los dos seminarios anteriores, han mostrado el papel tan importante que tienen las parteras en sus comunidades. También se identificó que enfrentan una falta de derechos y viven

diferentes barreras. Las experiencias internacionales han comprobado que la suma de los conocimientos ancestrales a los modelos institucionales disminuye la mortalidad materno infantil, así como la violencia obstétrica; la Organización Mundial de la Salud hace énfasis del papel de las parteras en la reducción de dicha violencia. La CNDH reconoce el trato digno que brindan las parteras a las mujeres y a sus familias. En 2015 se pronunció en contra de la violencia obstétrica. Se busca que el seminario aporte nuevos enfoques a los saberes y prácticas, pero sobre todo a la vida y a los derechos de las mujeres.

**13:30 a 13:45 Receso**

## Panel 1

## Panel 1

### Hacia un marco jurídico y políticas públicas de fortalezcan la partería tradicional desde un enfoque de derechos, intercultural y de género.

---

#### 14:00 a 15:30

Dra. Hilda Eugenia Argüello Avendaño. Secretaria Técnica del Observatorio de Mortalidad Materna en México.

Dra. Graciela Freyermuth Enciso. Investigadora. CIESAS Sureste.

Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Secretaria de Salud.

Lic. Anabel López Sánchez. Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez. Congreso de la Ciudad de México.

Dra. Paloma Bonfil. Coordinadora Nacional de Antropología.

Mtra. Amparo Sevilla. Directora de Etnología y Antropología Social DEAS.

María Magdalena Espinosa Romero, integrante de la Casa de la Mujer Indígena.

Moderadora: Elsa Conde Rodríguez, Titular del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH.

La Maestra Elsa Conde Rodríguez da la bienvenida al panel.

#### **Dra. Graciela Freyermuth Enciso**

Investigadora. CIESAS Sureste

Comparte la historia de lo que ha sido la partería en México, para saber en dónde estamos y a dónde vamos. Los antecedentes son desde 1628, donde el protomedicato regulaba y vigilaba la salubridad y la práctica médica. Durante la colonia la atención a la población enferma había sido una responsabilidad de la Iglesia. Hasta el s. XIX los partos, ocurrían generalmente en los hogares y eran atendidos por parteras. Años treinta y cuarenta, se instaura al servicio social médico obligatorio y los Servicios Médicos Rurales. La Ley de población de 1936 promovía la atención materna y adquirió centralidad. Se crea el Instituto Nacional Indigenista en 1948 y se instalan los Centros Coordinadores Indigenistas. El 85% de los partos eran atendidos regularmente por parteras. En los años setenta el Instituto Mexicano de Seguro Social, la Secretaria de Salud y el Instituto Nacional Indigenista, fortalecen “el sistema médico indígena”, que incluía a las parteras. Por decreto en 1976 se autorizó el ejercicio de la partera empírica y su asistencia a los programas de capacitación.

En los años ochenta 700 mil partos eran atendidos anualmente por parteras tradicionales. 44.5% en las áreas rurales y 19% en las áreas urbanas. Había 23 mil parteras registradas y el 75% de las parteras estaban capacitadas: la capacitación permitiría la disminución de más de 500 muertes maternas anuales. En los años noventa se contaba con el Programa de Ampliación de Cobertura y había capacitación integral de las parteras tradicionales. En el Siglo XXI existen los programas Progresas-Oportunidades-Prospera, que priorizan la



atención a las mujeres y los niños. El Estado promovió la afiliación al Seguro Popular, brindando atención materna rural de manera gratuita. Hay una institucionalización hospitalaria del parto; la política responde a la tendencia internacional de atender el parto por personal profesional, dándose la exclusión de las parteras tradicionales.

Actualmente la normativa de la partería tradicional es: la Norma Oficial Mexicana (NOM-007-SSA -2016), la Guía para la autorización de las parteras tradicionales como personal de salud no profesional, el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y el Modelo de atención con enfoque humanizado, intercultural y seguro. Actualmente se puede pensar en diferentes parteras: *Parteras empíricas urbanas, Parteras rurales, Parteras tradicionales y Parteras por necesidad*. Algunas parteras fueron entrevistadas y algunas de sus saberes y aportes son: *“Yo creo que uno de los trabajos que nos ha costado, es reflexionar los médicos y nosotras para hacer un buen equipo y que juntos podríamos combatir la muerte materna”* y *“La propuesta para que no desaparezcamos, es que el gobierno no nos desaparezca”*

### **Dra. Hilda Eugenia Argüello Avendaño**

Secretaria Técnica del Observatorio de Mortalidad Materna en México

En el Observatorio de Mortalidad Materna, una parte importante han sido los derechos de las mujeres y el derecho a la salud. Se realizó una investigación sobre los presupuestos y la contratación de las parteras ya que una integración funcional de la partería garantiza una reducción de la morbimortalidad materna. *La salud materna y neonatal es un derecho y no se puede pedir menos*. El Acuerdo para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE) del Programa de Acción Específico de Salud Materna y Perinatal (PAE SMYP), transfiere recursos e insumos de la federación a los estados, y etiqueta recursos para prevenir la enfermedad y promover la salud, y establece metas que los estados deben cumplir. En 2009, 2010 y 2013 los convenios originales y modificatorios de los AFASPE no incluyen metas relativas a la partería. En 2011, el indicador que hace referencia a las parteras expresa: “realización de 18 visitas de supervisión a las nueve entidades prioritarias, para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales” en 12 estados. En 2012 el indicador expresa “porcentaje de visitas de supervisión realizadas en las 9 Entidades prioritarias, para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales” en 13 estados. En 2014 y 2015, “porcentaje de parteras capacitadas en atención obstétrica y neonatal” en 12 y 15 estados respectivamente. En 2016, 2017 y 2018, “proporción de las parteras tradicionales, capacitadas y evaluadas en atención obstétrica y neonatal, registradas en la Secretaría de Salud”, respectivamente en 21, 14 y 10 estados. En las metas e indicadores de los AFASPE (Anexo 4 del Convenio), no se especifica la contratación de parteras tradicionales o profesionales, ni de enfermeras obstetras o perinatales. No obstante, sí se han contratado parteras profesionales (también denominadas parteras técnicas. Entre las contratadas, se incluyen enfermeras obstetras y perinatales). Entre 2011 y 2017 con los recursos del AFASPE se contrataron parteras en 12 estados: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz. El programa IMSS-Prospera informó que no se contrata a parteras tradicionales ni profesionales porque: “el programa cuenta con parteras voluntarias rurales que, tal como su nombre lo indica, son personas de la comunidad que participan, voluntariamente, en la implementación de las iniciativas que el Programa desarrolla a favor de la salud, de la persona y de la comunidad, y que pertenecen al Comité de Salud, Voluntarios de Salud, Parteras Voluntarias Rurales y Agentes Comunitarios de Salud”. La Jefatura de Servicios de

Bioestadística del ISSTE informa que en el Catálogo de Puestos del Instituto, no se encuentra contemplado el Puesto o Categoría de Parteras Tradicionales o Profesionales, no obstante, se cuenta con el Puesto de Médico Especialista, (Especialidad en Gineco-Obstetricia)”.

Después de la investigación algunas recomendaciones son:

- Incluir los indicadores de contratación de parteras profesionales y enfermeras obstetras o perinatales en los convenios de los AFASPE, ya que la contratación se está haciendo con estos recursos, e incluir el tiempo máximo de contratación.
- Explicitar el perfil de la partera profesional contratada.
- Que en las instituciones de salud se asegure una partida presupuestaria para la contratación de las parteras tradicionales.
- Que las instituciones de salud incluyan de manera efectiva a las parteras tradicionales y profesionales en la práctica clínica del primer y segundo nivel de atención, para ampliar las opciones de las mujeres y disminuir la saturación hospitalaria.

### **Lic. Anabel López Sánchez**

Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

Habló de la importancia del seminario como un espacio para construir puentes y resolver necesidades concretas, desde el recién creado Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

La nueva perspectiva desde el Instituto es el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, llevar el tema a una Reforma Constitucional; ahí es donde aparece la partería. El plan es andar el camino legislativo para que estas prácticas sean reconocidas y tengan el marco normativo necesario. Por mandato de ley se estableció que todas las políticas, programas y proyectos que el gobernó federal y el INPI establecen, deben ser directamente con las comunidades; evitar anteriores prácticas de los gobiernos estatales, para llevar los programas directamente a favor de los pueblos indígenas. Canalizar y orientar a partir de lo que se trabaje en los pueblos. Se iniciarán diálogos para identificar las necesidades y planteamientos directos de los pueblos, la partería puede ser una opción del uso directo de los programas. Se pueden establecer convenios comunitarios sobre partería.

Se busca que el INPI pueda convertirse en la instancia rectora de la política pública de las culturas indígenas. Se presenta la propuesta “parteras construyendo el futuro”, donde a la partera se le pague la capacitación y se vincule con un aprendiz.

Comparte el marco del patrimonio cultural y su relación con la partería. Posterior a la segunda guerra mundial se le da un valor al patrimonio, *el patrimonio cultural es lo que le da sustento a los pueblos*.

El marco jurídico del patrimonio intangible existen los siguientes instrumentos internacionales:

- 84 en materia de cooperación cultural bilateral
- 5 en materia de restitución de bienes culturales
- 9 en materia de propiedad intelectual
- 14 en materia de cooperación cultural multilateral
- 4 en materia de protección del patrimonio cultural naturales
- 1 en materia de conflictos armados

La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural es el principal instrumento de la partería como patrimonio intangible.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 2º. De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, apartado B, fracción III, se encuentra “Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil”. En la Constitución Política de la Ciudad de México, Artículo 59 De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, apartado H, fracción 3, se encuentra “La Ciudad de México apoyará la formación de médicos tradicionales a través de escuelas de medicina y partería, así como la libre circulación de sus plantas medicinales y de todos sus recursos curativos”. *Todo lo anterior es tutelar, no hay un reconocimiento del saber de las parteras.*

### **Dra. Paloma Bonfil**

Coordinadora Nacional de Antropología

Aporta reflexiones en torno a lo pendiente de la partería tradicional. Pensar la partería como un derecho, pero también muchos derechos están asociados a ese derecho.

Para que la partería se dé, se tienen que conjugar una serie de derechos que hoy no están garantizados, entre ellos:

- Derechos a la cultura sin discriminación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a las opciones reproductivas, dónde, cómo, con quién, cuántos hijos y cuándo.
- Derecho a la legitimización de los propios saberes.
- Derecho al conocimiento propio.
- Derecho al reconocimiento a un oficio.
- Derecho a las decisiones y a los propios cuerpos de las mujeres.

Hay una brecha de derechos cuando se habla de la partería y de las parteras tradicionales. Algunos datos son:

Una de cada cinco personas tiene problemas para acceder a los servicios de salud, es decir 30 millones de personas; esto afecta de manera distinta a las mujeres y de manera específica

a las mujeres indígenas. En 2015, 25 millones de personas tenían carencias de servicios de salud en el país; entre población indígena el 33 % no tiene acceso a los servicios de salud. En ese marco, se tiene que pensar en la responsabilidad de estado para que la partería tradicional sea una respuesta. Actualmente se practica casi en la clandestinidad, corren riesgos legales, médicos y culturales. No reconocer el oficio de las parteras y la función social que tienen, significa una doble victimización a la población indígena y en concreto hacia las mujeres. Si se habla de derechos, entonces se tiene que hablar de exigencias de derechos.

Propuestas para cerrar las brechas de desigualdad:

- Reconocer que la partería es un oficio que hoy ofrece un servicio de salud que se debe retribuir y proteger.
- Identificar las ausencias, no existe en sector salud un puesto que permita reconocer a las parteras.
- No existe un presupuesto para pagar un sueldo digno a las parteras que están ofreciendo lo que el Estado no está atendiendo.

Los retos son:

- Cómo trabajar para tener servicios de salud municipal y comunitarios.
- Cómo trabajar para que las parteras tengan un espacio de representatividad en los municipios y comunidades.
- Que la partería se resista a morir, habla de la vigencia y de la riqueza de la cultura de los pueblos indígenas.

### **Mtra. Amparo Sevilla**

Directora de Etnología y Antropología Social DEAS

La partería tradicional va más allá del sector salud. No es un proceso de salud enfermedad, *es un proceso de la vida comunitaria*. La partería tiene que ver con una cultura que habla del ser colectivo, derechos culturales colectivos que no se sabe que lo son. Las parteras tradicionales sufren de acoso, que lleva a la extinción no solo de las parteras si no de los pueblos originarios de este país; se puede hablar de mecanismos de etnocidio. *La forma de desaparecer el cómo se trae a un ser humano a este mundo, es un exterminio que no tiene nombre*. Se cuestiona, cómo se va a hacer efectivo el reconocimiento de la pluriculturalidad, dando dinero, esto en relación a una propuesta de la mesa referida como “parteras por México”, refiere que una propuesta de este tipo, daría continuidad a las políticas clientelares del Estado; cuando lo que se tendría que hacer es reconocer sus saberes. Solicita no inventar otros mecanismos de control estatal para reconocer otras formas de conocimiento, de ser, de pensar y de traer al mundo a seres humanos. Hablar de partería es hablar de autonomía. Si el INPI va a trabajar, tendrá que preguntar que quieren los pueblos; ya que *patrimonializar* los conocimientos de los pueblos tradicionales tiene grandes riesgos, por ejemplo, la gastronomía que ha dejado de lado a las cocineras que son las que tiene los saberes. Hablar de las parteras con saberes, es hablar de guardianas de formas de ser, de estar, de luchar; no solo es hablar de un sistema de salud enfermedad. Las instituciones tendrían que estar trabajando por derechos colectivos. Agradece a las parteras por comprender de otra forma el derecho extraordinario de nacer. Invita a pensar en los territorios, no sólo en los cuerpos, también en los territorios donde habitan esos cuerpos.

Lectura del *Pronunciamento de encuentro de parteras de Oaxaca, “Fortaleciendo nuestro camino”, del 1 al 3 de abril de 2019.*

“Como seguimiento a los foros nacionales e internacionales realizados el año pasado, las parteras tradicionales y en la tradición del estado de Oaxaca, nos reunimos del 1 al 3 de abril en un encuentro estatal para recordar de dónde venimos y decidir hacia a dónde vamos. Nosotras somos parteras tradicionales y en la tradición provenientes de la Sierra Norte, la Mixteca, la Sierra Mixe, los Valles Centrales, el Istmo y la Costa.

Las parteras hemos visto nacer generación tras generación, dando la bienvenida a los nuevos integrantes de nuestras comunidades, transmitiendo las primeras señales de la identidad a los hijos e hijas de cada pueblo y comunidad. Hemos sido guardianas de los saberes de las mujeres y de la naturaleza, de los ciclos de la luna y la tierra, de lo sagrado del embarazo, parto y cuarentena, de la sexualidad y el cuidado del cuerpo, de las ancestras que siempre nos guían con su espíritu.

Nuestra labor se relaciona con dos derechos fundamentales: el derecho humano de las mujeres a elegir dónde y con quién parir y el derecho cultural de cada grupo humano a elegir la forma de recibir a sus nuevos integrantes. Buscamos recuperar y fortalecer nuestra autonomía como parteras y ayudar a las mujeres a recuperar la autonomía sobre su cuerpo y su salud.

Nos debemos a nuestra comunidad y a la defensa de la autodeterminación de los pueblos. Nuestra lucha por la permanencia y continuidad de la partería es parte de una lucha más amplia por las aguas, los bosques, las montañas, los territorios y por el cuidado de la vida toda.

El parto y nacimiento, pasó de ser entendido como un momento saludable regido por la naturaleza a ser visto y tratado como una enfermedad con la creencia de que tenía que ser controlada por el sistema médico. La desaparición intencionada de la partería forma parte del despojo de la naturaleza y de los territorios; entonces, las mujeres empezaron a ser acostadas para parir y las parteras tradicionales a ser perseguidas.

En los últimos años esto ha sido mucho más rápido a través de varios caminos:

- Hacer creer que el parto es una enfermedad y un evento peligroso.
- La certificación profesional que le quita validez a la transmisión de saberes de forma oral, en círculos o de partera madrina a partera aprendiz.
- La asociación que se ha hecho entre la atención del parto en hospitales y reducción de la muerte materna. Es un hecho que la mortalidad materna en México, en este momento ocurre mayoritariamente en las instituciones de salud. Eliminar la partería no es una forma de reducirla.
- La amenaza de quitar a las mujeres que se atienden con nosotras, los programas de asistencia social, que han tomado distintos nombres dependiendo del gobierno en turno.
- La reducción y subordinación de las parteras a informantes de las instituciones de salud.

- La amenaza de no recibir a las mujeres en los servicios de salud o el maltrato que reciben si han sido previamente atendidas por partera.
- La negación a darnos los certificados de nacimiento para que las familias puedan registrar a sus bebés recién nacidos.
- La prohibición, de hecho, aunque no de ley, a usar nuestras plantas medicinales y las herramientas que siempre ocupamos como el rebozo y el temazcal, mientras en otros países están usando estos conocimientos y ni siquiera reconocen de dónde vienen.
- La presión sobre nuestras autoridades municipales para que ya no atendamos partos y mandemos a todas las mujeres al centro de salud.
- Los cursos institucionales de la llamada “capacitación” con una visión médica que no entiende ni reconoce la sabiduría de nuestra partería, cursos en los que nos dicen que lo que sabemos no tiene valor y nos enseñan a usar medicamentos que se ha demostrado que son peligrosos.

Nuestras ancestas están muy tristes ante esta situación y nosotras como sus herederas tenemos la obligación de honrar su camino y su herencia. Ya no es tiempo de estar calladas, ni de que nos sigan controlando o amenazando. Tenemos memoria y dignidad.

Llamamos a las parteras que confían en la tradición a:

- Vencer el miedo, confiar en la sabiduría que nos ha sido entregada y comprometernos en su fortalecimiento, recuperación y transmisión a las nuevas generaciones.

Llamamos a las instituciones municipales, estatales y nacionales para que escuchen nuestra palabra y apoyen nuestras propuestas que son:

1. Reconocer la labor de las parteras y la validez de los sistemas comunitarios de salud donde con autonomía podemos recibir a los nuestros dentro de nuestra cultura y con seguridad.
2. Defender el derecho humano a la identidad de los bebés que recibimos o que nacen fuera del sistema de salud y por lo tanto a su acceso total al certificado de nacimiento. Garantizar que los avisos de alumbramiento expedidos por las parteras sean suficientes para que las familias tramiten el certificado evitando que las mujeres que paren en casa se vean forzadas a ir a los Centros de Salud a hacer el trámite. El tema de los Certificados de Nacimiento es uno de los principales obstáculos para la atención de parto por parteras.
3. Parar la expropiación de conocimientos y la exigencia de encasillar en modelos académicos institucionales saberes ancestrales basados en la espiritualidad y ritualidad.
4. Suspender inmediatamente los condicionamientos y presiones, por medio de los programas sociales hacia las mujeres que quieren atenderse con una partera.
5. No tratarnos como subordinadas y parar la presión para entregar informes a la Secretaría de Salud sobre nuestra labor.
6. Garantizar el derecho de las mujeres a parir en su hogar. Trabajar en el espacio hospitalario desarraiga y desvirtúa nuestra labor.
7. Se elimine el proceso de certificación y capacitación basado en el modelo médico institucional y se modifiquen las leyes para el reconocimiento de las parteras tradicionales.
8. Se diseñe una estrategia nacional para proteger, fortalecer y revitalizar a la partería tradicional y en la tradición como un derecho cultural establecido en el artículo segundo constitucional; y se generen las condiciones para su existencia legal, práctica, abierta y autónoma.
9. A nivel legal y normativo:

- se retomen las recomendaciones específicas 22 y 24 del documento del 17o periodo de sesiones del Foro Permanente de la ONU sobre las Cuestiones Indígenas y la legitimación de las parteras indígenas;
  - se aplique el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales;
  - se modifiquen los artículos 64 y 64 bis de la Ley general de salud que impone un sistema de capacitación medicalizado;
  - se eliminen los artículos 102 y 103 del reglamento de la Ley en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica;
  - se modifiquen la NOM 007 sobre la atención del parto y la NOM 035 sobre los certificados de nacimiento;
  - se incluya la Violencia Obstétrica en las leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Oaxaca y Federal.
  - se reconozca que negar el acceso de las mujeres al servicio de las parteras es una forma de violencia obstétrica y de violación a los derechos humanos.
  - se aplique plenamente la Ley de Medicina Tradicional del Estado de Oaxaca de 2001.
- Llamamos a las comunidades:
- Reconocer el lugar de la partera como autoridad ancestral en nuestros propios sistemas de salud comunitarios.
  - Que las autoridades locales respalden y faciliten el acceso de los certificados de nacimiento a los bebés nacidos con partera.

Hacemos una invitación a todos los que lean o escuchen este pronunciamiento a que reflexionen sobre su propio nacimiento y recuerden como vinieron al mundo sus antepasados.

Oaxaca, 3 de abril 2019.

**Organizaciones firmantes**  
**Concejo de Abuelas Parteras**  
**Guardianas del Saber Ancestral –**  
**México**  
**Red de Parteras de Chiapas Nich**  
**Ixim**  
**Nueve Lunas S.C.**  
**Kinal Antzetik D.F. A.C.**  
**Organización Ikoods Mondüy**  
**Moniün Andeow S. de S.S**  
**Medicina Tradicional Indígena**  
**Capulálpam de Méndez, Pueblo**  
**Mágico**

**En este encuentro también contamos**  
**con la participación de representantes**  
**de:**  
**Instituto Nacional de Pueblos**  
**Indígenas**  
**Cuarta Visitaduría General de**  
**Derechos Humanos**  
**H. Congreso del Estado Libre y**  
**Soberano de Oaxaca”**

**Cierre de panel.**







## Panel II

### Buenas Prácticas y Estrategias para el Fortalecimiento de la Partería Tradicional

#### **16:00 a 18:00 horas**

Cristina Galante Di Pace. Nueve Lunas A.C.

Irene Sotelo Álvarez y Paulina López Morales, Concejo de Abuelas Parteras Guardianas del Saber Ancestral de las Américas

Ofelia Pérez Ruiz, Movimiento de Parteras de Chiapas Nich Ixim

Apolonia Placido Valerio. Casa de la Mujer Indígena Nellys Palomo Guerrero

Paola Martínez Chiñas. Líder, Responsabilidad Social Corporativa de Johnson & Johnson México

Paula Guevara Lara. Consultora de la Organización Panamericana de la Salud: OPS.

Micaela Icó Bautista, Coordinadora del Área de Parteras de la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas.

Norma Don Juan Pérez Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas CONAMI México

Patricia Yllescas. Kinal Anzetik

Modera: Virginia Alejandre Nueve Lunas

#### **Virginia Alejandre**

Moderadora/Nueve Lunas

Es un honor acompañar este seminario, que se lleva a cabo por tercera ocasión y en el que la retroalimentación ha sido fundamental para impulsar acciones que permitan que las parteras tradicionales tengan mayor libertad el ejercicio de su oficio.

Entonces en este panel abordaremos y reflexionaremos sobre qué estrategias desde sus ámbitos pueden instaurarse para fortalecer este trabajo que se viene realizando en diversos sectores de nuestro país.

#### **Norma Don Juan Pérez**

Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas CONAMI-México

Un gusto estar en este seminario compartiendo experiencias con los aquí presentes y ver que nos encaminamos hacia el mismo objetivo desde diferentes lugares del país.

Destacar que necesitamos que a las parteras también se les mire como sujetas de derechos, sin embargo, seguimos hablando de violencia obstétrica. Aquí vale la pena reflexionar ¿cuál es nuestro derecho como parteras? En este sentido hay que recordar que *“somos mujeres medicina, no es un trabajo sino un don que se pone al servicio del pueblo que no solo se reduce a lo biológico”*.

Tenemos que preguntarnos ¿Cómo se va dar el sentido político a nuestro trabajo como parteras? Y como parteras ¿Cuál es nuestro papel en la sociedad?

En lo personal creo que lo que se tiene que definir es si las parteras necesitamos fortalecimiento o protección.

En este sentido, mencionar que *“debemos encaminarnos al fortalecimiento y llevar estas reflexiones a los espacios comunitarios, aquí es importante, pero en los pueblos aún más pues es ahí donde meramente se realiza esta acción”*.

También mencionar que tenemos un sistema de salud que está agonizando por lo que es importante generar acciones integrales y entender que no solo es una cuestión de las mujeres sino del involucramiento de todos.

Como se puede observar hay voluntad de autoridades, representantes de instituciones y estamos en un momento histórico pero debe fortalecerse desde la cosmovisión de nuestras comunidades, debemos apostar por tejer un trabajo en conjunto.

Por otra parte, mencionar que las economías de los pueblos siguen siendo golpeadas, estamos viendo el crecimiento económico, pero no el cualitativo, entonces, hay que recordar que nuestro fin es el buen vivir, y que este no se capitaliza solo en lo económico.

Hay que decirlo en todas sus letras, actualmente las instituciones y autoridades a las parteras tradicionales nos están lanzando balas de azúcar, aquí está el reconocimiento, sin embargo, no hay garantía, estas balas de azúcar se usan como instrumento de control, no debe ser así, debemos de involucrarnos en la resolución de los problemas que afectan nuestras comunidades.

### **Micaela Icó Bautista**

Coordinadora del Área de Parteras de la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas

Hay que preguntarnos, ¿Por qué surgieron las parteras tradicionales? Y quiero decirles que fue por la necesidad de las comunidades, por la necesidad de ayudar a otras mujeres, sin embargo, las parteras son acusadas de charlatanes y en las comunidades a veces no valoran ese conocimiento, sino que se les persigue.

Entonces considero que buscar alianzas fortalecerá el trabajo que desempeñamos las parteras tradicionales.

También debemos ver el cómo proteger y rescatar los conocimientos de las parteras tradicionales, *“creemos que la sustentabilidad del conocimiento debe ser garantizado en las comunidades”*.

Aquí también es necesario hablar de los *candados*, tales como los programas sociales de bienestar, los cuales condicionan el trabajo que realizamos las parteras, esos candados son un obstáculo.

Volviendo al tema central, debemos de revisar hacia dónde se dirige el conocimiento de las parteras tradicionales, ya que los prejuicios han impedido seguir desarrollando este don en las comunidades, y en lo personal he perdido la confianza en lo que sé hacer.

Las parteras muchas de ellas *“no saben hablar español, ni leer, ni escribir pero poseen un don que debe servir a la comunidad y lo entendemos así y pedimos también los demás lo entiendan”*.

### **Ofelia Pérez Ruíz**

#### *Movimiento de Parteras de Chiapas*

Relacionado a lo que se ha comentado, decir que desafortunadamente debemos estar aquí viendo como el Estado puede reconocer o no nuestro trabajo como parteras.

En cuanto a la experiencia que les quiero compartir es que tiene dos años que se formó un movimiento que tiene más de 500 parteras distribuidas en 27 municipios que se reúne dos veces por año y que hay 47 representantes y 12 voceras.

Una de las cosas que he detectado en las reuniones que se han llevado a cabo es que tenemos miedo de cómo hablar y con qué instituciones sobre lo que queremos lograr, por ello nos reunimos para discutir sobre cómo fortalecer este movimiento cuyas demandas son:

- Reconocimiento al derecho de las parteras tradicionales
- Mejorar el servicio de salud
- Mejorar las condiciones del trabajo de las parteras
- Fortalecer el trabajo de las parteras

Las parteras tradicionales damos atención de parto, curaciones, somos los médicos en las comunidades.

Por otra parte, decir que ya quitaron el programa social Prospera, pero los maltratos, acosos y amenazas prevalecen hacia las parteras tradicionales. *“Se sigue amenazando a las parteras para que no sigan atendiendo a las mujeres que asisten a ellas”*.

Por ejemplo, en la frontera las parteras siguen atendiendo a mujeres migrantes y ahora han cerrado esas fronteras, se ha dicho que solo deben ayudar en sus comunidades, nos están limitando y eso también violencia.

Finalmente, decir que nuestro plan es buscar la vinculación con las instituciones para que sea reconocido nuestro derecho.

## **Irene Sotelo Álvarez**

### Concejo de Abuelas Parteras Guardianas del Saber Ancestral de las Américas

En lo que a mi refiere mencionar que soy partera desde los 9 años y mi experiencia es que me hice partera, porque acompañaba a otra partera a que después falleció y me transmitió esos conocimientos, ese don.

En este sentido decir que antes no me daba miedo, pero de más edad, cuando la Secretaría de Salud comenzó con las capacitaciones y nos metieron ideas sobre el desarrollo, como la de no atender a mujeres mayores de 35 años por las complicaciones que se pudieran presentar, y situaciones que no podríamos controlar como partera tradicional.

Sin embargo, *“yo sé que portaba el don y tenía la obligación de recibir a las personas quienes llegaban, tenía que atenderles”*.

Nosotras antes de la capacitación *teníamos el camino ancho*, pero entró la institución y lo redujo a tal grado que nos da miedo atender un parto. Por ello, desde hace 10 años, ya no asisto a la Secretaría de Salud, ni por certificados, ni por capacitaciones, ahí le reducen la confianza a una.

Es necesario confiar en nuestro don, es el único camino, seguir adelante, y aquí me pregunto ¿Por qué no se hizo este tipo de encuentros cuando yo estaba más joven?, tuve que pensar que éramos un caso aislado y ahora veo que somos muchas.

Lo que les puedo decir es *“que el camino de este don, es no tener miedo, debemos confiar en nuestras comunidades. Yo me fui hasta al cerro y las personas siguen buscándome para que les atienda”*.

Para finalizar, les quiero hablar sobre el *Concejo de Abuelas* que es un grupo de personas unidas que da lecciones a las parteras jóvenes de que sigan adelante y desarrollen su don, *“buscamos la fuerza y la unión de parteras para que se logre, lo que hoy buscamos, que es, ser reconocidas, trascender en lo que sabemos hacer, solo eso”*.

## **Apolonia Placido**

### Casa de la Mujer Indígena/Guerrero

La Casa de la Mujer Indígena surgió por la necesidad de fortalecer el trabajo de las parteras y debido a una necesidad inminente, la muerte materna estaba muy fuerte y esta Casa se hizo para atender el problema en la comunidad.

En 2005 el foro sobre “Muerte Materna” demostró y evidenció que las parteras tradicionales estábamos realizando acciones encaminadas a reducir el índice de mortalidad materna.

Posteriormente, de 2007 a 2009 seguimos con el trabajo que sabemos hacer, con el objetivo de combatir la muerte materna, nuestra comunidad no podía seguir padeciendo ese problema, así que nos organizamos.

En 2011 la Casa de la Mujer Indígena entonces sirvió como espacio de atención en materia de salud sexual y reproductiva, también como parte de los trabajos que realizábamos en la casa se llevaron a cabo jornadas de salud y nos organizamos para llevar médicos y medicamentos para poder dar en las jornadas que se realizaban en las comunidades.

Otro de los trabajos que se realizan desde la casa es el brindar capacitación continua, en este sentido, destacar que toda la capacitación es con equipo de la Casa de la Mujer y con parteras tradicionales.

La atención que se brinda está dirigida a cuatro comunidades cercanas y también se ofrecen los servicios de acompañamiento de casos de violencia sexual, familiar y económica. *“Nuestra casa cuenta con asesoría jurídica y con traductores que acompañan a las mujeres a levantar denuncias en los ministerios públicos, sin embargo, aún no contamos con psicóloga”.*

Esta casa de la mujer indígena sirve también como casa de huéspedes, debido a que hay comunidades muy alejadas, y las mujeres requieren de hospedaje, que se les brinda hasta 15 días para darles una atención más humana.

Pese a todo lo hemos venido haciendo, lo que observamos es que hay mucha discriminación hacia las parteras y aunque se firmó un convenio con instituciones para que no discrimine el trabajo que realizan las parteras en la comunidad, esta sigue prevaleciendo.

El machismo sigue muy presente en las comunidades, las mujeres son violentadas y en la Casa de la Mujer Indígena no siempre podemos apoyarlas, cuando eso sucede, simplemente se canaliza y se da seguimiento.

Aunado a lo anterior, y como se mencionaba en la mesa anterior, la violencia hacia quienes se atienden con las parteras tradicionales, prevalece, se les sigue negando la entrega de certificados de nacimiento y en muchos casos los doctores amenazan e intimidan a las pacientes.

En este sentido me sumo a la exigencia de que las parteras no están solas, sigamos empujando esta causa de ser reconocidas.

### **Paola Martínez Chiñas**

Líder, Responsabilidad Social Corporativa de Jhonson & Jhonson México

Desde Johnson se busca como fortalecer a las comunidades, y se han logrado aplicar diversos programas que buscan impulsar el liderazgo de las mujeres parteras tradicionales, sabedoras que son quienes conocen la comunidad y quienes pueden darle sustentabilidad esta práctica que realizan día a día.

En el Concejo de Abuelas vemos una acción alentadora que se puede propagar e incentivar a más comunidades para hacer fuerza y que estas sean visibilizadas, apostamos por el desarrollo de liderazgos locales y buscamos lazos y opciones fuera de las comunidades para que no se quede solo en un proyecto local, sino que veamos más allá, *“por qué sabemos que en distintos países de América Latina existen lugares en las que también existe la cosmovisión que ahora relatan las mujeres y parteras tradicionales aquí presentes”.*

Creemos que tenemos que trabajar porque sean reconocidos los derechos de la mujer y en ese sentido seguir creciendo sin que se les persiga, ni castigue por ejercer el don que realizan en sus comunidades.

### **Patricia Yllescas**

Kinal Anzetik

Considero que ver hacia el mismo punto es el inicio de la consolidación de objetivos y entender que lo que nos jugamos aquí, es la vida de los pueblos indígenas, no es una cosa menor.

Estos nuevos tiempos han evidenciado las buenas prácticas que están realizando las parteras tradicionales, entonces la partería es un asunto no solo de salud, sino que compete también a los derechos culturales de los pueblos indígenas.

En este sentido, me pregunto ¿Cómo podemos hablar de una buena práctica cuando se está luchando porque no desaparezcan estos conocimientos?

Una primera acción es generar la transmisión de saberes, pues es indispensable para que prevalezca esta práctica en las comunidades. Es importante también buscar nuevas formas de fortalecer y reconocer este *don* y entender que la transmisión de estos saberes, no depende de un sistema escolarizado sino de la práctica y el compromiso.

Una buena práctica es que muchas experiencias se han recopilado y sistematizado, lo que dio como resultado que existan materiales de divulgación, y empezamos a estar más informados. *Ahora que ya estamos siendo visibilizadas, es urgente que sigamos impulsando los derechos que queremos se nos garanticen.*

También es urgente la coordinación y vinculación entre parteras de diversos pueblos, *“hay que abrirnos a nuevas experiencias y buscar actores que se involucren a nivel nacional pero también es relevante buscar en ámbitos internacionales”*.

### **Cristina Galante Di Pace**

Nueve Lunas A.C

Desde 9 Lunas especialmente nos hemos preocupado sobre la persecución que tienen las parteras tradicionales, *“debemos poner mucha atención pues no es solo el Programa Prospera el que impide que las mujeres se atiendan con parteras sino es todo un sistema que obstaculiza, el acceso a este tipo de atención, cada vez más mujeres se han quedado sin parteras”*.

Otro factor que hemos visualizado es que las mujeres (pacientes) se desconectan de las parteras, el salir del territorio de la tradición de lo que te da sentido e identidad también es una forma de restarle importancia a la labor que realizan las parteras, en este apartado entender que el trabajo que realizan las parteras tiene que ver con el don que poseen de dar vida y servir a la comunidad, darle sustentabilidad.

Este *don*, es cierto, pero tiene que desarrollarse y muchas mujeres que sienten y poseen el don, hoy ya no tienen a sus maestras y paulatinamente han dejado la tradición y a las nuevas generaciones no se las están transmitiendo estos conocimientos.

Entonces el planteamiento es el siguiente ¿Cómo reparar este tejido que se ha ido dañando?

Creemos que iniciar por reducir los prejuicios sobre las parteras tradicionales y decirles a las pacientes que no tengan miedo de lo que pasa con su cuerpo, las parteras saben hacerlo a tal grado que el nivel de mortalidad de los partos que atienden son mínimos.

Desde Nueve Lunas se creó el Centro de Iniciación Resistencia autonomía que ayuda a mujeres a desarrollar el don de ser parteras tradicionales, a través de diversas prácticas y mecanismos, se han formado más parteras, en el entendido que los conocimientos son para compartirse. Sabemos que no depende de la academia, pero es un primer paso para que las nuevas generaciones vayan perdiendo el miedo

El camino que nos queda por andar es seguir trabajando en más foros de reflexión pronunciamientos y, apoyar e impulsar el Consejo de Abuelas, *“tenemos la necesidad de regresar al ombligo, volver a reconocernos, construir la identidad siempre es importante y mirar atrás para recuperar la memoria”*.

Tenemos que visualizar que la vida nos viene de la Casa Mayor, tenemos que volver a entrar en contacto con la naturaleza y reconectar con el cuerpo, con sus elementos con la naturaleza.

Es indispensable sostener la autonomía de las parteras en el entendido que eso significa sostener la autonomía de las mujeres.

Asimismo, decir que autonomía y autodeterminación son cosas que en este aspecto se encaminan hacia un mismo objetivo, que no es otro más que definir como se transmiten los conocimientos sin tener que renunciar a ello.

En el mismo sentido, necesitamos poner cuidado cuando hablamos de buenas prácticas, pues se han usado para descalificar desde el Sistema de Salud, y entendemos que es ahora cuando debemos sumar esfuerzos y escucharnos para fortalecer esta actividad que se realiza en diversas comunidades.

Renombrar lo ético respetuoso y saludable, que debe hacer una partera sin desdibujar a la espiritualidad y responsabilidad que éstas tienen con la vida.

En estas acciones que se piensan impulsar no estamos de acuerdo con las improvisaciones, nosotras apelamos a la sabiduría de las abuelas para el camino la vida de las comunidades.

Esta sabiduría sabemos no puede estar en una universidad, *“es fundamental que se reconozcan como válidos otros espacios de transmisión de conocimientos, los rituales y la espiritualidad, que nos permite ir más allá de las fronteras y de nosotras mismas”*.



### Intervenciones del público

#### ¿Están de acuerdo, las abuelas, en un programa de becas?

Respuesta de la mesa

Las becas provocarían problemas, se sentirían condicionadas, tarde o temprano, que sucedería con las otras que no tienen becas, no puede ser una respuesta individual, la respuesta debe ser colectiva (en grupo) no individual.

El conocimiento se transmite de madres a hijas, nietas o nueras. Las maestras enseñan espiritualidad. Eso no es compatible con las capacitaciones del sector salud, hay un choque con la forma de transmitir los conocimientos y saberes.

Gratitud, autonomía y dones, esto en esencia “un pie en el nahual y un pie en el toná”.

Revisión de la información basada en la evidencia y las prácticas médicas, pensar cómo se recupera el aval comunitario. Documentar el impacto de la partería en la sustentabilidad. Cambiar las miradas, hablar del buen vivir y no de “desarrollo y sustentabilidad”.

Diálogos con los diferentes y con los otros poderes, no nos descolocan y no nos desdibujan.

Buen vivir de todas, estamos organizando estamos aquí, pero las otras parteras siguen ejerciendo.

#### ¿Cuál es la postura de las parteras tradicionales en relación a las universidades para preservar difundir y sobre todo fortalecer a las que quieren aprender?

En el caso de la Ciudad de México, no se nos considera un grupo indígena y vivimos en una colonia popular, no tenemos acceso a los conocimientos y no podemos acceder a que nos atiendan en el parto,



La principal extracción de conocimientos se ha dado por organizaciones y nos dejan marginadas, ¿cuál es el papel de la Universidad pública que somos herederos pero que tenemos discriminación del ejercicio de la partería en la Ciudad de México.

Respuesta de la mesa

Tradicional y capacitación es un injerto, hay que decidir una misma, como mujeres, como hombres niñas y niños, hay que cuidar nuestra salud, y respetar nuestro conocimiento y sabiduría. Respeto a nuestros derechos y conocimientos.

No sólo por condición indígena o por ser hombre o mujer, no nos quieren informar, conocernos y respetarnos.

Tiempo de buscar porque el conocimiento no está en los libros, está en la mente y en el corazón, la tierra todo el tiempo te está abrazando, un libro, no va a generar la transmisión que se genera en un ritual.

La discusión de si universidades sí o no, es una discusión que se debe dar al interior de los pueblos. No hay una pedagogía tan clara para transmitir los conocimientos indígenas.

El Sistema educativo, está concebido desde otra visión. Cuando la partera entra a enseñar sabe si la estudiante tiene el don y es para toda la vida.

### **Cierre**

La partería está más viva y actual, hay necesidad de formar parteras y hay mujeres que tienen la necesidad de atenderse con parteras y ojalá que el nuevo gobierno retome.

Las buenas prácticas de la partería, incluyen el no tener miedo, confiar en los saberes, y estar orgullosas, volver al ombligo para recuperar la memoria, recuperar la capacidad de tener paciencia para acompañar los procesos y confiar

Diálogos, entre las parteras y quienes acompañamos.

No hay un lugar para que esos conocimientos se transmitan, esas mujeres que sienten el llamado deben tener el derecho a acceder a ese conocimiento.

En Nueve Lunas y en Kinal Antzetik no se forman parteras, pero las acompañan para que descubran su camino y se hagan acompañar de una madrina.

El evento cerró con la entrega de reconocimientos y la toma de la foto oficial.

